



FIRMADO POR

El Secretario de Benaguasil  
María Nieves Espinosa Roca  
05/10/2022



NIF: P46051001

Secretaría JGL

Expediente 1105826W

## CERTIFICADO ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**M. NIEVES ESPINOSA ROCA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL**

### **CERTIFICO:**

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario el 30 de septiembre de 2022, se adoptó, entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

**«12. Expediente 1056744A: Ayudas directas a los agricultores para controlar la plaga del cotonet.**

*Visto que por Decreto 431/2022, de 6 de mayo de 2022, de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Benaguasil, por el cual se aprueban las Bases para la concesión de ayudas directas a los agricultores de Benaguasil para controlar la plaga del cotonet.*

*Visto el Informe-propuesta de concesión de 25 de agosto de 2022, emitido por el responsable del Servicio del Área de Agricultura, en el que se detalla el listado provisional de personas beneficiarias de las ayudas, siendo propuestas un total de 6, quedando 12 excluidas por no presentar la documentación en el plazo establecido.*

*Visto que el plazo para presentar alegaciones al Informe-propuesta de concesión finalizó el pasado 14 de septiembre y no habiéndose presentado ninguna.*

*Visto el informe emitido por la Interventora General del Ayuntamiento de Benaguasil.*

*Visto el punto cuarto de las Bases para la concesión de ayudas directas a los agricultores de Benaguasil para controlar la plaga del cotonet, en el que se indica que la concesión de las ayudas se realizará por la Junta de Gobierno Local.*

A la vista de ello, **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Conceder las ayudas para controlar la plaga del cotonet a los siguientes beneficiarios y por las cuantías que se expresan a continuación:

<b>DNI</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>TOTAL Factura €</b>	<b>TOTAL Subvención</b>
XXX130XXX	Barea Durá, José	242,82€	60,71€
XXX374XXX	Peris Garcia, Pedro Pablo	1.069,97€	267,49€
XXX311XXX	Durá Bondia, Dolores	702,90€	175,73€
XXX064XXX	Ramada Durá, Baustista Vicente	316,50€	79,13€
XXX920XXX	Arrue Balaguer, Francisca	457,50€	114,36€
XXX372XXX	Escamilla Ramada, Jose Manuel	705,00€	176,25€



FIRMADO POR

El Alcalde de Benaguasil  
Jose Joaquín Segarra Castillo  
05/10/2022



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA YVQY 47W4 REK2 Y4ZX

**CERTIFICADO JGL - 12. AYUDAS PLAGA COTONET - SEFYCU 3531938**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Benaguasil  
María Nieves Espinosa Roca  
05/10/2022



NIF: P46051001

Secretaría JGL

Expediente 1105826W

**Segundo.-** Disponer el gasto de estas ayudas por el importe total de 873,67€ con cargo a la aplicación 41901 48000 "Ayudas explotaciones agrícolas" del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Benaguasil.

**Tercero.-** Desestimar las solicitudes que se relacionan a continuación, por presentarse fuera de plazo.

DNI	Apellidos, Nombre
XXX356XXX	Castillo Gasent, Jose Vicente
XXX484XXX	Navarro Arnal, Jose Vicente
XXX360XXX	Cervera Fenech, Vicenta
XXX935XXX	Arnal Gabarda, Dolores
XXX160XXX	Cervera Dura, Vicente
XXX771XXX	Bondia Benlloch, Maria José
XXX217XXX	Subiela Ibáñez, Claudio
XXX407XXX	Banacloche Pérez, Maria Isabel
XXX893XXX	Subiela Pérez, Francisco Jose
XXX240XXX	Domenech Rosalen, Josefina
XXX368XXX	Segarra Durá, Ana Maria Cecilia
XXX073XXX	Domínguez Balaguer, Josep Vicent

**Cuarto.-** Aceptar la documentación justificativa presentada por los beneficiarios y reconocer las obligaciones, según la cantidad correspondiente a cada uno de ellos, por un importe total de 873,67 € con cargo a la aplicación 41901 48000 "Ayudas explotaciones agrícolas" del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Benaguasil.

**Quinto.-** Publicar las ayudas concedidas a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones sobre publicidad de subvenciones establecida por la normativa sobre transparencia, participación, acceso a la información y buen gobierno. Así como en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benaguasil y en el Tablón de Edictos sito en el Ayuntamiento de Benaguasil.

**Sexto.-** La resolución de la concesión de la subvención pone fin a la vía administrativa y podrán ser recurridos en las formas y plazos previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la legislación de régimen local.»

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda: **ESTIMAR** la propuesta

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad que se expide con la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión



FIRMADO POR

El Alcalde de Benaguasil  
Jose Joaquín Segarra Castillo  
05/10/2022



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA YVQY 47W4 REK2 Y4ZX

**CERTIFICADO JGL - 12. AYUDAS PLAGA COTONET - SEFYCU 3531938**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Benaguasil  
María Nieves Espinosa Roca  
05/10/2022



NIF: P46051001

Secretaría JGL

Expediente 1105826W

(artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).



FIRMADO POR

El Alcalde de Benaguasil  
Jose Joaquín Segarra Castillo  
05/10/2022

La Secretaria General  
M. Nieves Espinosa Roca  
Documento firmado electrónicamente

El Alcalde-Presidente  
José Joaquín Segarra Castillo  
Documento firmado electrónicamente



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA YVQY 47W4 REK2 Y4ZX

**CERTIFICADO JGL - 12. AYUDAS PLAGA COTONET - SEFYCU 3531938**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3